

De conformidad con el **ACTA DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES ESPACIO A (Aterrizaje): PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS DEL IMDEEC** rubricada el 8 de octubre de 2025, con CSV uVOFmdSwNpj57ynfJF6F5qRjjPuyZu, en relación a los espacios A(ATERRIZAJE), **CONTEMPLADO EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC"**, en virtud a las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC, por la presente,

RESUELVO

Primero. Asignar la oficina del Espacio A (ATERRIZAJE) identificado como nº 3 de 77,36 m² en planta baja del edificio de Tecnocórdoba, en relación a las necesidades determinadas por el proyecto presentado:

PROYECTO	PERSONA QUE CURSA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	NIF / NIE	PUNTUACIÓN TOTAL
GHENOVA INGENIERÍA, S.L.U.	Natalia González Hereza	***9492**	72 Puntos

Personas integrantes en el proyecto de participación en Espacio A (ATERRIZAJE):

PROYECTO	PERSONA QUE CURSA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	PERSONAS INTEGRANTES DEL EQUIPO DEL PROYECTO ADEMÁS DE LA PERSONA QUE CURSA LA SOLICITUD
GHENOVA INGENIERÍA, S.L.U.	Natalia González Hereza	Natalia González Hereza Federico Álvarez Ordoñez

El proyecto empresarial participante conformados por las personas integrantes descritas anteriormente, así como las que contrate la empresa **GHENOVA INGENIERÍA, S.L.U.**, podrán disponer del espacio (oficina nº3) adjudicada, por un período inicial de 3 meses, siendo éste susceptible de ampliarse hasta un período orientativo entre 4 y 6 meses previa solicitud y justificación de la necesidad, donde realizar los trámites necesarios para la apertura del nuevo centro de trabajo, el traslado de la actividad empresarial al municipio de Córdoba o la apertura de una actividad en el municipio tras su validación, dicho período se computará a partir del día de la firma del Documento de Adhesión.

Así mismo podrán:

- Asistir a todo tipo de eventos como jueves del Baobab (antiguos Masterclass), Open Days, Networking, Jornadas de rondas de inversión, Mesas Temáticas Sectoriales, postularse a Empresa del mes, microespacios, etc que se desarrollen en este Programa.
- Disponer de horas de tutorización y mentorización por parte de mentores.

El período se computará a partir del día de la firma del Documento de Adhesión correspondiente.

Así mismo, han de asumir las condiciones de uso del espacio, la limpieza de aquellos

espacios específicos para su proyecto (excepto de los espacios de uso común o colaborativos que serán realizados por la empresa de limpieza del IMDEEC), que se formalizará en el Documento de Adhesión.

Segundo. Publicar la Resolución en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC donde se hará constar la relación de los proyectos seleccionados como participantes, que servirá además de notificación a las personas solicitantes. Las personas participantes seleccionadas han de asumir las condiciones de uso de la plaza y/o espacio, la limpieza de aquellos espacios específicos para su proyecto (excepto de los espacios de uso común o colaborativos que serán realizados por la empresa de limpieza del IMDEEC), lo cual se formalizará en el Documento de Adhesión al "Programa de Emprendimiento en la Red de Viveros de Empresas del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC); conforme a las Bases aprobadas por Resolución nº 2025/3928, de fecha 10 de marzo, por el que se aprueban las BASES PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC" con CSV 36ff713af1e1c04fd84d1477d948139e600b4854.

Tercero. Tras la correspondiente Resolución de selección de los proyectos participantes han de firmar (por todas las personas integrantes del equipo del proyecto):

- Las bases reguladoras bases para la captación y selección de participantes en el programa de emprendimiento en la red de viveros de empresas (RVE) del IMDEEC "Red de Emprendimiento de Córdoba" publicadas en BOP nº 50/2025 de fecha 13 de marzo de 2025.
- EL DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL PROYECTO "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS DEL IMDEEC".

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Blanca Torrent Cruz

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFm8524tIHkSH7aMyQYeKtkXftXAA

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmpxuXSDztyJm4w5MGBZQQ9Sjyf

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
08/10/2025 23:12:24 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
08/10/2025 23:15:42 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmpxuXSDztyJm4w5MGBZQQ9Sjyf

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: a7f38fe825136bb260a29729622a1f2959652572

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm6617215696575833877455116
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	08/10/2025 23:15:42
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmpxuXSDztyJm4w5MGBZQQ9Sjyf



Código QR para validación en sede